

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
287	33700	13/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3

N°: 5860

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 299943

COMUNA: VALDIVIA

CIUDAD:

DOMICILIO: ANGACHILLA

EMAIL@ forestal@kranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CAT 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.4

Tara ▶ 23.4

PBT ▶ 44.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN RAMON

Destino ▶ COPIHUAPI

RUTA A RECORRER: SAN RAMON (CRUCE CAMINO VIEJO LA UNION A CAMINO CORRAL 1 KM.), RUTA T-206, RUTA 5 SUR, U-40.

TOTAL DE K.M: 145

Fecha Aprox. Viaje: 14/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7

Carga ▶ 3.1

Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.4

Carga ▶ 9.7

Total ▶ 11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDD577

SemiRemolque ▶ JN525

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3

1.3

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

19.8

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.2

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/03/2014

FECHA HASTA ▶ 15/03/2014

COD_AUTENTIFICACION: 2052014313-0-0360779741

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014